

FORO DE LA REUNIÓN

## MESA NEGOCIADORA (PAS)

LUGAR / FECHA

Videoconferencia - 26 de enero de 2023

ASISTENTES

**Por la Universidad de Extremadura:**

Juan Fco. Panduro López (Presidente y Gerente)  
José Antonio Perea Ayago (Secretario y Vicegerente RR.HH.)  
Jacinto Martín Jiménez (Vicerrector de Profesorado)  
Carmen Ortiz Caraballo (Adjunta Vicerrectorado de Profesorado)  
Emilia Martín Martín (Jefa del Servicio de Gestión de RR.HH.)

**Por las organizaciones sindicales:**

**USO:** Ángel López Piñeiro, Marina Cornejo Canales y Luis Espada Iglesias  
**CSIF:** Enrique Requejo López, Lorena Fernández Pillado, M<sup>a</sup> del Carmen Ledesma Alcázar y Emilio Balmaseda Romero  
**CCOO:** Pablo Fernández García-Hierro y Manuel Soto Castro  
**UGT:** Joaquín Garrido González, Miguel Candel Pérez, Juan González Prelcic, y Yolanda Hoyos Amante

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del calendario laboral del PAS 2023.
- 2.- Aprobación, si procede, de modificaciones de la RPT del PAS funcionario.
- 3.- Aprobación, si procede, del Plan especial de la Universidad de Extremadura para la adaptación y estabilización del profesorado contratado.

Breve resumen de lo acontecido:

Pasamos a informar de los puntos del orden del día referidos al PAS:

### 1. Aprobación, si procede, del calendario laboral del PAS 2023.

En primer lugar, desde **USO**, agradeceremos vuestras aportaciones y sugerencias realizadas con el objeto de mejorar en la negociación, el calendario laboral. En aquellos apartados donde **USO** ha realizado aportaciones, a raíz de vuestras iniciativas, las propuestas de modificaciones al Calendario Laboral enviado por la Gerencia, son las siguientes:

Propuesta de la Gerencia, sobre **la limitación del disfrute de los días de asuntos particulares, a tres días máximo, durante el mes de enero.**

El Gerente retira su propuesta. No obstante, nos traslada que la justificación de su propuesta radicaba en el problema que se encuentran, todos los años, en enero, al tener el personal muchos días pendientes de disfrute. Insiste en recordar que el disfrute de los días de asuntos particulares se encuentra condicionado a las necesidades del servicio, pudiéndose usar durante todo el año. Continúa diciendo que en enero, los distintos Servicios y Unidades, no se pueden quedar sin personal. Por ello, exigirá responsabilidad al personal con funciones de jefatura y con empleados a su cargo, pues a ellos les compete organizar el trabajo del personal que se encuentre bajo su dirección. Resalta que los Servicios no pueden estar desatendidos, porque al personal le queden días. En consecuencia, si llega enero, y no se pueden disfrutar los días pendientes, serán desautorizados y se perderían.

Desde **USO**, entendemos que limitar, a todo un colectivo, el derecho a la elección de los días de asuntos particulares, de forma genérica, no es la mejor forma de atajar el problema, pues significa restringir derechos y, por tanto, la rechazamos.

Por unanimidad, se **retira** este punto del calendario, incidiendo el Gerente que pedirá responsabilidad a los "jefes", a la hora de cubrir las necesidades del servicio.

Respecto al punto **TERCERO- Festividades**, en concreto el apartado **f) Reducción horaria en la principal fiesta de cada localidad**, **USO** propone al Gerente, que adquiera el mismo compromiso que adoptó en los años 2021 y 2022, de conceder el mismo número de días por reducción en ferias, en todos los campus de la UEx (Badajoz,

Cáceres, Mérida y Plasencia), evitando así, conflictos entre localidades.

El Gerente lo acepta y nos informa, que concederá **cinco días de reducción** por ferias, en las cuatro localidades.

Por último, informaros que se adopta el acuerdo de implantar, un **turno único** de siete días naturales de vacaciones, tanto en **Semana Santa** como en **Navidad**, en consonancia con las medidas de ahorro energético basadas en el Real Decreto-Ley 14/2022, de 1 de agosto de 2022, así como la Resolución Rectoral número 1177/2022, por la que se disponen medidas de ahorro y eficiencia energéticas.

Quedando este año configurado de la siguiente forma:

- Vacaciones de **Semana Santa**: Del **3 al 9 de abril**, ambos inclusive.
- Vacaciones de **Navidad**: Del **25 al 31 de diciembre**, ambos inclusive.

Destacar por último que desde **USO**, propusimos la eliminación de la medida de cierre durante los primeros 15 días de agosto, partiendo de la consideración que ya no concurren las circunstancias que dieron lugar a la aprobación del cierre de instalaciones en agosto. El Gerente rechazó nuestra propuesta.

## 2. Aprobación, si procede, de modificaciones de RPT del PAS funcionario.

Desde Gerencia nos hacen llegar una serie de modificaciones en la RPT que deberán acompañar los presupuestos. Resalta que todos los cambios son urgentes y necesarios, y que la mayoría no tienen coste económico. Señala que la RPT es un documento flexible, **quedando, pues, pendiente de una modificación posterior** otras mejoras de estructuras para las personas trabajadoras de la universidad.

La propuesta de la Gerencia para acompañar los Presupuesto sería la siguiente:

1. Eliminar la O21 dado que, finalmente, se considera necesario no eliminar ni amortizar ningún Puesto Base Especializado de Sistemas e informática, dada la necesidad de adaptación y reciclaje que están conllevando los nuevos procesos universitarios: administración electrónica, docencia on-line, ciberseguridad, etc.
2. Incluir, con la observación O29, los nuevos puestos designados en la RPT como "con opciones de teletrabajo".
3. Incluir, con la observación O30, la posibilidad de teletrabajar de las secciones, siempre y cuando se cumpla el requisito establecido en la normativa.
4. Modificación de todos los puestos denominados como "Jefe/a de Grupo de Administración" a "Puestos Base de Administración".
5. Se elimina la observación O15 de la Facultad de Educación y Psicología, dado que los números del centro justifican, sobradamente, la dotación de puestos base de la Secretaría Administrativa.
6. Inclusión de 10 Puestos Base Especializado (Gestión de la investigación) incluidos en la OEP-2022. (Códigos **PFR0975-PFR0984**)
7. Modificación de puestos de personas que han superado procesos selectivos de promoción interna para que puedan seguir desempeñándolos:
  - a. **PFR0557**
  - b. **PFR0553**

8. Se crean los siguientes puestos:
  - a. **PFV0975 – Técnico de Granja**. Es necesario dotar a la Granja Veterinaria del personal necesario que permita atender adecuadamente las prácticas de alumnos y garantizar el sello internacional de calidad de la Facultad de Veterinaria. Esto hace necesario crear una escala nueva.
9. Modificación de la denominación de los siguientes puestos:
  - a. **PFR0149** – Pasa a denominarse “Jefe/a de Sección de Másteres Oficiales”.
  - b. **PFR0946** – Pasa a denominarse “Jefe/a de Sección de Becas”.  
Cuando se creó la Jefatura de Servicio correspondiente se confundieron los nombres de las dos secciones, siendo el trabajo que tenía asignada la sección raíz la “gestión de las becas en la UEx”, es por eso, que se propone solucionar ese error y asignarles la denominación correcta.
10. Modificación de los puestos **PFK0521** y **PFK0698**, cambiando el tipo de jornada de ambos a **M/T**, de tal forma que se facilite la rotación de ambos y se pueda garantizar mejor el servicio de la Biblioteca del Centro Universitario de Plasencia.
11. Modificación de los puestos **PFE0595** y **PFE0840**, cambiando el tipo de jornada de ambos a **M**, según informe de Decano y Administrador del Centro que indican que “debido a que es la jornada en la que se necesita disponer de dicho personal para la buena marcha del Centro por el mayor volumen de trabajo en relación con las especialidades que desarrollan, todo ello sin menoscabar en la actividad diaria del Centro, ni en el resto de los turnos de la Unidad, organizada de manera independiente”.
12. Modificación del tipo de jornada del puesto **PFR0848**, asignándole Jornada Partida y JP05, con el fin de poder dar más cobertura al desarrollo del trabajo de la Sección de Patrimonio.
13. Modificación de la asignación de localidad, a **L1**, del puesto **PFR0701**, para ponerlo en consonancia con el resto de puestos especializados de Nivel Superior de Prevención de Riesgos Laborales.
14. Modificación de la plaza **PFR0328** de Puesto Base de Administración a **Puesto Base Especializado de Administración (Especialidad Idiomas)**, modificando también la ubicación del puesto de Badajoz a Cáceres. Esta necesidad viene argumentada por el Director de la Escuela Internacional de Doctorado y por La Jefa del Servicio.
15. Modificación de la plaza **PFR0683** de Puesto Base de Servicios Generales a **Puesto Base de Servicios Generales (Medios Audiovisuales)**, para poder atender la demanda, cada vez mayor, de la Universidad de Mayores de alguna persona especialista en este tipo de medios.
16. Cambio del tipo de jornada de la plaza **PFI0266**, pasando de Jornada Partida a jornada de Mañana. Como consecuencia de esta modificación, cambio del tipo de jornada de la plaza **PFI0268**, pasando de jornada de Mañana a Jornada Partida y con la asignación de la **JP09**.
17. Cambio de unidad de las siguientes plazas de la **Unidad Técnica de Comunicaciones** a la **Unidad Técnica de Atención al Usuario**, el objetivo de esta modificación, solicitado por los responsables del servicio, es cerrar la adaptación y transformación de las funciones de los puestos de “telefonistas” hacia

# USO INFORMA 08 20 23

31 de enero

un perfil más concreto de "atención a usuarios":

- a. **PFR0760**
- b. **PFR0542**
- c. **PFR0761**
- d. **PFR0832**

18. Como consecuencia de la modificación de la RPT del PAS laboral, se incorporan los siguientes puestos en la RPT del PAS Funcionario (SIN ACUERDO en C. Paritaria):
- a. **PFR0989**. Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática.
  - b. **PFR0991**. Puesto Base (Mantenimiento Material Científico).
  - c. **PFA0986**. Puesto Base de Servicios Especiales (Actividad Física y Deportiva).
  - d. **PFV0985**. Puesto Base de Laboratorios.
  - e. **PFV0388**. Puesto Base de Laboratorios.
  - f. **PFJ0988**. Puesto Base de Informática.
  - g. **PFR0990**. Puesto Base de Servicios Especiales (Telefonía).
  - h. **PFJ0334**. Puesto Base de Servicios Generales.
  - i. **PFV0974**. Puesto Base de Servicios Generales (Experimentación Animal).
  - j. **PFG0987**. Puesto Base de Servicios Generales.

Asimismo, se creó la Escala de Administración Especial, con las siguientes condiciones:

## 1. Escala de Técnico de Granja (Subgrupo C1)

Para el ingreso en las mismas se exige el título de FP de Grado Medio de Técnico en Producción Agropecuaria o Técnico en Producción Agroecológica o equivalente.

Desde **USO**, vistas las aportaciones que nos hicisteis llegar previamente alguno de vosotros, le realizamos varias propuestas en relación con la con la Unidad de Comunicaciones, la Universidad de Mayores, Unidad Básica de Salud del Servicio de Prevención, la posibilidad de teletrabajo de los Jefes de Sección, la modificación del nivel en los Puestos Bases Especializados (Gestión de la Investigación). Equiparación del específico de los Jefes de Sección a los Administradores, modificación de la jornada de Mañana del Puesto Base de servicios generales (medios audiovisuales) de la Facultad de Formación del Profesorado...

Básicamente, el Gerente tomó nota de todos los asuntos planteados, y nos remitió a una futura negociación para tratar esos asuntos y otros que se pudieran plantear. Decir que aunque no rechazó ninguna propuesta, tampoco aceptó otra modificación de la RPT en ese momento.

Si estáis interesados en una mayor información de la posición de la Gerencia en algún aspecto concreto, estamos a vuestra disposición en las sedes de nuestra sección sindical en Badajoz y Cáceres.

Recibe un cordial saludo, desde la  
Sección Sindical de **USO**

**¡¡EN USO SOBRAN LAS PALABRAS,  
PREVALECN LOS HECHOS!!**